



CARTILLA DE ORIENTACIÓN TELESERVICIOS PRIVADOS

AUTORIZACIÓN

Solicitud dirigida al Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones, según formulario, adjuntando :

- Perfil del Proyecto Técnico, según formulario, autorizado por un ingeniero colegiado hábil en la especialidad de ingeniería electrónica o telecomunicaciones, (excepto para autorización del servicio de canal omnibus banda ciudadana).
- Copia simple del certificado de habilidad del ingeniero que autoriza el Perfil del Proyecto emitido por el Colegio de Ingeniero, del Perú.
- Estudio teórico, según formulario, de radiaciones, no ionizante, por cada estación radioeléctrica a instalar (excepto para autorización del servicio de circuito cerrado de televisión, servicio de canal omnibus, estaciones portátiles o móviles,), autorizado por persona inscrita en el Registro de Personas Autorizadas para la realización del Estudio Teórico de Radiaciones No ionizantes. **(1)**

Para Persona Jurídica:

- Copia del testimonio de la constitución social, inscrito conforme a Ley, o del instrumento que corresponda de tratarse de personas jurídicas extranjeras (legalizado por notario público o certificada por fedatario de la entidad).
- Certificado de vigencia de poder del representante legal con antigüedad no mayor de tres (03) meses. a la fecha de presentación de la solicitud.
- Copia del documento de identidad del representante legal (legalizado por notario público o certificado por fedatario de la entidad).
- Hoja de datos personales del representante legal, según formulario.

Para Persona Natural:

- Copia del documento de identidad (legalizado por notario público o certificado por fedatario de la entidad).
- Hoja de datos personales. según formulario

En caso de autorización para operar un servicio móvil terrestre, marítimo o aeronáutico, se presentará además :

- Copia simple de las tarjetas de propiedad de vehículos terrestres, matrículas de embarcaciones y aeronaves, según corresponda. En caso de las matrículas de embarcaciones estas deberán estar con la refrenda anual vigente. De no ser propietario de la embarcación o vehículo adjuntar Carta de Autorización del propietario con firma legalizada por Notario
- En caso del servicio aeronáutico, se presentara carta de aprobación para la instalación de la estación expedida por Corpac o de la entidad administradora aeroportuaria.

AMPLIACIÓN DE AUTORIZACIÓN

Solicitud dirigida al Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones, según formulario, adjuntando lo siguiente :

- Perfil del Proyecto Teórico, según formulario, autorizado por un ingeniero colegiado hábil en la especialidad de ingeniería electrónica o telecomunicaciones
- Copia simple del certificado de habilidad del ingeniero que autoriza el Perfil del Proyecto emitido por el Colegio de Ingenieros del Perú
- Estudio teórico, según formulario. de radiaciones no ionizantes por cada estación radioeléctrica a



instalar. excepto estaciones portátiles o móviles. autorizado por persona inscrita en el Registro de Personas Autorizadas para realizar Estudios Teóricos de Radiaciones No ionizantes. **(1)**

En caso de autorización para operar un servicio marítimo o aeronáutico, se presentará además :

- Copia simple de las tarjetas de propiedad de vehículos terrestres, matriculas de embarcaciones y aeronaves, según corresponda. En caso de las matriculas de embarcaciones estas deberán estar con la refrenda anual vigente.
- En caso del servicio aeronáutico, se presentará carta de aprobación para la instalación de la estación expedida por Corpac o la entidad administradora aeroportuaria.

MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (cambio de ubicación, equipos, frecuencias, bloques horarios, y otros)

Solicitud dirigida al Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones, según formulario, adjuntando:

- Hoja de información técnica, según formulario.

En caso de cambio de ubicación de estaciones móviles, se presentará además:

- Copia simple de las tarjetas de propiedad de vehículos terrestres, matriculas de embarcaciones y aeronaves, según corresponda. En caso de las matriculas de embarcaciones estas deberán estar con la refrenda anual vigente.

NOTA: En caso de cambio de equipos, estos deberán contar con homologación vigente

RENOVACION DE LA AUTORIZACIÓN.

Solicitud dirigida al Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones, según formulario, adjuntando :

Para persona Jurídica:

En caso de modificación de la constitución social se presentará además:

- Copia de la respectiva Escritura Pública de modificación de Estatutos (legalizada por Notario público o certificada por Fedatario de la entidad), inscrita conforme a ley.

En caso de variación del representante legal, se presentará además:

- Certificado de vigencia de poder del representante legal con antigüedad no mayor de tres (03) meses, a la fecha de presentación de la solicitud.
- Copia del documento de identidad (legalizada por Notario Publico o certificada por Fedatario de la entidad).
- Hoja de datos personales, según formulario.

NOTA: La solicitud se presentará hasta el último día de vencimiento de la autorización. Para el otorgamiento de la renovación, el titular deberá encontrarse al día en el pago de derechos, canon, multas y demás conceptos que le sean exigibles o contar con fraccionamiento de pago vigente.

AUTORIZACION DEL SERVICIO DE RADIOAFICIONADO.

Solicitud dirigida al Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones, según formulario, adjuntando:

- Hoja de datos personales, según formulario.
- Aprobar el examen teórico-práctico. **(2)**



- Información técnica de los equipos a instalar y operar; adjuntando copia simple de las especificaciones técnicas (excepto paca la modalidad de operador).
- 2 fotografías de frente para la expedición de Carné correspondiente, de ser autorizado

En caso de menor de edad, se presentará además:

- Copia de Partida de Nacimiento (legalizada por Notario público o certificada por Fedatario de la entidad)
- Permiso de los padres o tutores.

AUTORIZACION PARA CAMBIO DE CATEGORIA INMEDIATA SUPERIOR DEL SERVICIO DE RADIOAFICIONADO.

Solicitud dirigida al Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones (según formulario), adjuntando :

- Relación de 75 contactos con estaciones de radioaficionados (concursos) visados por el Radio Club Peruano o el Ministerio de Transportes y Comunicaciones o 75 tarjetas QSL para su verificación.
- Estudio teórico, según formulario, de radiaciones no ionizantes de la estación radioeléctrica, autorizado por persona inscrita en el Registro de Personas Autorizadas para realizar Estudios Teóricos de Radiaciones No Ionizantes. **(1)**
- Aprobar el examen teórico-práctico.

NOTA: Se deberá contar con autorización vigente en la categoría inmediata inferior con una antigüedad no menor de 01 año

AUTORIZACION PARA EL SERVICIO DE RADIOENLACE AUXILIAR A LA RADIODIFUSION

Solicitud dirigida al Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones, según formulario, adjuntando:

- Perfil del Proyecto Técnico, según formulario, autorizado por un ingeniero colegiado hábil a la fecha de presentación de la solicitud, en la especialidad de ingeniería electrónica o telecomunicaciones.
- Estudio teórico, según formulario, de radiaciones no ionizantes por cada estación a instalar autorizado por persona inscrita en el Registro de Personas Autorizadas para la realización de Estudios Teóricos de Radiaciones No Ionizantes. **(1)**
- Copia simple del certificado de habilitación vigente del ingeniero que autoriza el Perfil del Proyecto emitido por el Colegio de Ingenieros del Perú.
- Copia del documento que acredite la relación contractual con el proveedor satelital, cuando se trate de enlaces satelitales. En caso que el documento este redactado en idioma extranjero, se presentará traducción simple al castellano.
- Pago por derecho de tramitación

NOTA: Se deberá contar con autorización vigente para prestar el Servicio de Radiodifusión



AUTORIZACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (más de 10 mW potencia).

Solicitud dirigida al Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones (según formulario), acompañando lo siguiente:

Para Persona Jurídica:

- Copia legalizada o autenticada por fedatario de esta Dirección de la escritura pública de constitución de la empresa y del poder vigente de su representante legal, ambos inscritos en los Registros Públicos.

Para Persona Natural:

- Copia del documento nacional de identidad.
- Hoja de datos personales del titular o representante legal.
- Perfil Técnico, según formulario, avalado por ingeniero colegiado de la especialidad.
- Inversión Proyectada según formulario.
- Pago por derecho e tramitación.

AUTORIZACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE RADIOCOMUNICACIÓN PRIVADA CANALES ÓMNIBUS (BANDA CIUDADANA)

Solicitud dirigida al Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones, según formulario, adjuntando :

- Hoja de información técnica y descripción del sistema de radiocomunicaciones, según formulario.
- Copia simple de la tarjeta de propiedad de vehículos.
- Estudio teórico, según formulario, de radiaciones no ionizantes por cada estación a instalar (excepto para autorización del servicio de circuito cerrado de televisión, servicio de canales ómnibus, estaciones portátiles o móviles), autorizado por persona inscrita en el Registro de Personas Autorizadas para la realización de Estudios Teóricos de Radiaciones No Ionizantes. **(1)**

Para Persona Jurídica:

- Copia del testimonio de la constitución social, inscrito conforme a Ley, o del instrumento que corresponda de tratarse de personas jurídicas extranjeras (legalizado por Notario Público o certificado por fedatario de la entidad).
- Certificado de vigencia de poder del representante legal con antigüedad no mayor de tres (03) meses, a la fecha de presentación de la solicitud
- Copia del documento de identidad del representante legal (legalizado por notario público o certificado por fedatario de la entidad).
- Hoja de datos personales del representante legal, según formulario

Para Persona Natural:

- Copia del documento de identidad (legalizado por notario público o certificado por fedatario de la entidad).
- Hoja de datos personales, según formulario.



RENUNCIA A LA AUTORIZACIÓN (cancelación total o parcial)

Solicitud dirigida al Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones (según formulario), con poder suficiente para renunciar.

- En caso de renuncia parcial especificar los indicativos de las estaciones radioeléctricas cuya cancelación se solicita.
- Devolver las licencias originales de las estaciones radioeléctricas cuya cancelación está solicitando.

NOTAS:

- Los formularios serán proporcionados por la oficina de Atención al Ciudadano-Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones - MTC o en las Direcciones Regionales correspondientes. La documentación será presentada a la Oficina de Control Documentario (Mesa de Partes 1er. Piso), en un fólder debidamente foliado y ordenado.
- Todos los formularios se encuentran publicados en el portal web del MTC.
- UIT vigente 2009 = S/. 3550.00

- (1)** La presentación de los Estudios Teóricos de Radiaciones No Ionizantes será obligatoria cuando la estación radioeléctrica se encuentre en algunos de los supuestos previstos en el numeral 5.2. del artículo 5º del Decreto Supremo Nº 038-2006-MTC, modificado por Decreto Supremo Nº 038-2006-MTC.
- (2)** También tendrán validez las constancias de haber aprobado el curso teórico-práctico organizado por el Radio Club Peruano de acuerdo al convenio vigente con este Ministerio

Para mayor información, dirigirse al MTC :
Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones
Dirección: Jr. Zorritos 1203 - LIMA
Teléfonos:315-7800 anexos 1332 y 1306

Horario de Atención de 9:00 a 12.30 y de 14:00 a 16.30
ó en nuestro web site: <http://www.mtc.gob.pe/>